

INFORME

| AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0660/2025
I-2025-18384



: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Maida Patricia Calizaya Nicasio

TECNICO II EN DISEÑO II

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Angelica Michel Choque

RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI – FASE (LI) 2025 – POTOSI" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/25.**

FECHA : Potosí, 14 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación:** Mediante Nota Interna I-2025-18384 | AEV/DIR.POT/AFP_NOT/ Nro.0590/2025 de fecha 26 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Edgar Marcelo Poquechoque Arenas, TECNICO III EN FISCALIZACION III y con el Vº Bº del Arq. José Poma Negretty RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS, realizó la solicitud de autorizacion de inicio del Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI – FASE (LI) 2025 – POTOSI" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/25.**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolucion Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N.º 170/2025 de fecha 30 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI – FASE (LI) 2025 – POTOSI" (PRIMERA CONVOCATORIA), CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/25.**
- **Publicación de la Convocatoria:** En fecha 30 de junio de 2025 se realizó la publicación en la página web oficial de la Agencia Estatal de Vivienda.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/Nº 214/2025 de fecha 30 de junio de 2025, a los funcionarios que forman parte de la comisión. Sin embargo; debido al cambio de cargo de un integrante de la comisión se otorgo un memorándum AEV/RCD-

PTS/N° 223/2025 de fecha 10 de julio de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación y continuar parte integrante de la comisión.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del día 09 de julio de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	09/07/2025	10:42

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18, APERTURA DE PROPUESTAS, del Documento de Contratación Directa, en fecha 09/07/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROponentES	CONTRATOS	DESISTIMIENTO DE
		RESUELTOS A LA FECHA	CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA YANPEL	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA YANPEL Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).	NINGUNO

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **21** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: CONSTRUCTORA YANPEL
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

1.	Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA YANPEL
2.	Número de Páginas de la propuesta :	89
3.	Propuesta económica :	2.784.914,37 Bs.
4.		

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-11	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13-35	CONTINUA	

5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		37-67	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		69-71	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		73-86	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		88-89	CONTINUA	DESCALIFICA

Nota 1. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación, se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 17/02/2025. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, Hoja de Vida de Personal, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

De la revisión realizada por la comisión, se identificó las siguientes observaciones:

- De la verificación del Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES, el Proponente si bien describe la cantidad mínima requerida del personal adicional, sin ninguna mejora, como tampoco adjunta documento de respaldo (Carnet de Identidad mínimamente).

Por lo expuesto, de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **CONSTRUCTORA YANPEL**, no cumple sustancialmente con el Formulario C-2, en consecuencia, la propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 6, RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS; 6.2. Las causales de descalificación son; y en aplicación al inciso c) cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el DCD.

De la revisión realizada por la comisión y de acuerdo al numeral 21. (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina, que el proponente **CONSTRUCTORA YANPEL**, no cumple sustancialmente en la evaluación preliminar por tanto **NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN.**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

NO CORRESPONDE.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA YANPEL**, NO CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados por la Agencia Estatal de Vivienda.

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad **DECLARAR DESIERTA**, el presente Proceso de Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POTOSI - FASE (LI) 2025 - POTOSI" (PRIMERA CONVOCATORIA), **CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-58/25.**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa - DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Angélica Michel Choque
PERSONAL DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Arq. Maida P. Caltzaya Nicasio
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

MCN/AMC
Cc: arch.

